

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 832 /
RETIRO, 14 MAR. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$677.000 (Seiscientos setenta y siete mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Clotilde Ulloa Hernández	\$100.000	Aporte para compra de Nicho.
Gabriela Concha Roca	\$80.000	Aporte para examen medico
Patricia Muñoz Sepúlveda	\$100.000	Aporte para examen medico
Isabel González González	\$60.000	Aporte para examen medico
Florentina Aravena Leiva	\$20.000	Aporte para tratamiento odontológico.
Esmerinda Guzmán Uribe	\$30.000	Aporte para compra de lentes ópticos.
Gloria Espinace Villalobos	\$60.000	Aporte para examen medico
Julia Rivera Retamal	\$50.000	Aporte para tratamiento medico.
Marcela Mena Aravena	\$77.000	Aporte para examen medico
Nolfa Ibáñez Carrasco	\$100.000	Aporte servicio fúnebre

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y